

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 12 de diciembre de 2011, el expediente de modificación de crédito número 1 del presupuesto del ejercicio de 2011, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

Bajas de gastos

Cap.	Denominación	Euros
1	Retribuciones alcaldía	8.044,25
2	Asistencia a Plenos	2.001,51
6	Inversiones reales	72.584,94
	Total gastos	82.630,70

Bajas en conceptos de ingresos

2	Abastecimiento de agua	6.292,75
4	Participación Tributos del Estado	30.960,95
7	Convenio Diputación O. Saneamiento	45.377,00
	Total ingresos	82.630,70

Modificación de ingresos por mayores ingresos

5	Aprovechamiento de corta madera	17.437,83
5	Mayores ingresos de corta madera	17.437,83

Navamorcuende 12 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.º I.- 11245